I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2092 /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA, 24 MAYO 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. El memorándum N° 153/2010 del Sr. Alcalde, el cual instruye Decretar la Comisión que estará encargada de organizar las actividades con motivo del 85° Aniversario de la Comuna.

D E C R E T O:

1° ESTABLECESE la Comisión organizadora del Departamento de Educación, encargada de organizar, y ejecutar las actividades en conmemoración al 85° Aniversario de la Comuna de La Cisterna, a contar del 06 de mayo de 2010 y hasta la finalización de dicha celebración.

FIGUEROA FIGUEROA RAMON HERNAN
VALDEBENITO BRAVO JUAN CARLOS
AGUILAR HERRERA JOSE LUIS

2° El Departamento de Educación, tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNICASE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
A L C A L D E

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.